

PREVIO**INDICE**

I.	Alcance	1
II.	Notas de Revelación	2
	NR 1 Operaciones y Ramos Autorizados	2
	NR 2 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo	2
	NR 3 Información Estadística y Desempeño Técnico	7
	NR 4 Inversiones	16
	NR 5 Deudores	19
	NR 6 Reservas Técnicas	20
	NR 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital	22
	NR 8 Reaseguro y Reaseguro Financiero	31
	NR 9 Margen de Solvencia	34
	NR 10 Cobertura de Requerimientos Estatutarios	35
	NR 11 Pasivos Laborales	35
	NR 12 Administración de Riesgos	35
	NR 13 Contratos de Arrendamiento Financiero	41
	NR 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito	41
III.	Otras Notas de Revelación	41

I. ALCANCE

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. en cumplimiento a la Circular S-18.2.2 publicada el 4 de Diciembre de 2006 en el Diario Oficial, emite las notas a los Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio de 2008.

Coadyuvando a la transparencia de la Compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos.

Dicho informe contiene Notas de Revelación a los Estados Financieros y Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros, cuyas cifras están expresadas en pesos.

II. NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA.

De las operaciones y ramos autorizados.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. (la "Institución"), fue constituida el 11 de septiembre de 2002, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales, así como cualquier actividad que permita la Ley.

Durante 2008 y 2007, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

NOTA DE REVELACIÓN 2 POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA.

Políticas de de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.

I. *Capital suscrito, no suscrito y pagado:*

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	60,528,363	60,528,363		60,528,363
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	60,528,363	60,528,363		60,528,363

II. *La institución no pertenece a ningún Grupo Económico Financiero.*

III. *Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.*

- *Creación de Políticas y Normas internas vigiladas por el Secretario del Consejo, para que a su vez, el propio Consejo de Administración de cumplimiento a la definición y aprobación de las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis de la Ley de la materia.*
- *Creación de un órgano interno denominado "Comisión Directiva", el cual se reúne de manera mensual para tratar los asuntos de relevancia de la Institución, además de aquellos que tengan que ver con las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis.*
- *Reuniones que son celebradas por el Contralor Normativo y la Comisión Directiva para tratar los asuntos que le son encomendados a aquél y efectúe su reporte respectivo.*
- *En las celebraciones de cada una de las Sesiones del Consejo, dentro del respectivo orden del día, el Contralor Normativo presente un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde. De igual forma acude a todas las reuniones de los Comités Legales de la Institución.*

IV. *Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.*

a. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-**

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXP. LABORAL
JOSÉ RAMÓN TOMÁS FORES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Asegurador, trabajando para el Grupo MAPFRE en España desde 1998, en donde estuvo a cargo de la Direccional Regional de una de las compañías del Grupo.
MIGUEL BARCIA GOZALBO	CONSEJERO	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Asegurador, trabajando para una de las compañías más importantes del Grupo MAPFRE en España desde 1985.
LUIS SANTAMARIA CAMPUZANO	VICEPRESIDENTE PRIMERO	PROPIETARIO	Director de una de las grandes empresas del Grupo en España; amplia experiencia en el Sector Asegurador y Financiero.
LUIS ALFONSO VILLASEÑOR ZEPEDA	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Licenciado en Relaciones Industriales con amplia experiencia como Vicepresidente, administrando

			compañías desde 1968.
RAÚL JOAQUIN ALVARADO HERROZ	VICEPRESIDENTE SEGUNDO (CONSEJERO INDEPENDIENTE)	PROPIETARIO	Licenciado en Administración de Empresas con gran experiencia en el Sector Financiero, Asegurador y Alta Dirección de Empresas.
ALEJANDRO PORTILLA GARCERAN	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Bursátil, Bancario Financiero y Asegurador; Maestría en Banca de Inversión y Alta Dirección de Empresas desde 1995.
MAURICIO GAMBOA RULLAN	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el Sector Financiero desde 1995 al desempeñar un cargo de Dirección y Administración; actualmente dirige una de las Instituciones de información crediticia más importantes del país.
JOSE AKLE FIERRO	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Doctor en Ingeniería con gran experiencia en la Alta Dirección; diversos y amplios conocimientos en Banca de Inversión desde 1982.

b. COMITÉ DE INVERSIONES.-

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE	<i>José Ramón Tomás Fores</i>	PRESIDENTE
CONSEJERO	<i>José Akle Fierro</i>	VICEPRESIDENTE
ASESOR INDEPENDIENTE	<i>Mauricio González Gómez</i>	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y MEDIOS	<i>José Antonio Arias Bermudez</i>	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO	<i>Miguel Ángel Coello Cetina</i>	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>Luis Huitrón Navia</i>	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	<i>Omar Segura Solano</i>	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	SECRETARIO

c. COMITÉ DE RIESGOS.-

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
DIRECTOR EJECUTIVO	<i>Miguel Ángel Coello Cetina</i>	PRESIDENTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	<i>José Ramón Tomás Fores</i>	VICEPRESIDENTE PRIMERO
CONSEJERO	<i>José Akle Fierro</i>	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ASESOR INDEPENDIENTE	<i>Mauricio González Gómez</i>	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y MEDIOS	<i>José Antonio Arias Bermudez</i>	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>Luis Huitrón Navia</i>	VOCAL
COORDINADORA DE RIESGOS	<i>Daniela O. Garza Torres</i>	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	<i>Omar Segura Solano</i>	INVITADO
DIRECTOR JURÍDICO	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	SECRETARIO

d. COMITÉ DE AUDITORIA.-

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE	<i>José Ramón Tomás Fores</i>	PRESIDENTE
CONSEJERO	<i>Raúl Alvarado Herroz</i>	VICEPRESIDENTE
DIRECTOR EJECUTIVO	<i>Miguel Ángel Coello Cetina</i>	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y MEDIOS	<i>José Antonio Arias Bermudez</i>	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	<i>Omar Segura Solano</i>	VOCAL
COMISARIO	<i>Francisco A. Tello de Meneses y Cervantes</i>	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	<i>Andrés José Luis Pérez Noya.</i>	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURÍDICO	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	SECRETARIO

e. COMITÉ DE REASEGURO.-

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE	<i>José Ramón Tomás Fores</i>	PRESIDENTE
CONSEJERO	<i>Mauricio Gamboa Rullán</i>	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y MEDIOS	<i>José Antonio Arias Bermudez</i>	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>Luis Huitrón Navia</i>	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO	<i>Miguel Ángel Coello Cetina</i>	VOCAL
RESPONSABLE DE OPERACIONES	<i>Ricardo Álvarez Castañeda</i>	VOCAL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REASEGURO	<i>Luis Raúl Orozco Viramontes</i>	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	<i>Andrés José Luis Pérez Noya</i>	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURÍDICO	<i>Carlos Alfredo Bonifaz Molina</i>	SECRETARIO

f) OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (EN SUSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL).

De conformidad con el último párrafo de la vigésima tercera de la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", publicada el catorce de mayo de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la federación, misma que obliga a las Instituciones de Seguros a contar con un Comité de Comunicación y Control, con excepción de aquellas instituciones que cuenten con menos de veinticinco personas realizando funciones para la misma, tal y como ocurre con Mapfre Seguros de Crédito, S. A., en cuyo caso bastará con el nombramiento de un oficial de cumplimiento que ejercerá las funciones asignadas a dicho comité, así como las que se establecen en la disposición vigésima sexta; para tales efectos, el Lic. Hector Espinosa Martínez, es quien tiene el cargo de Oficial de Cumplimiento de la Institución.

- V. Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



- VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$2,356,248..

- VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior.

PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
COMPENSACIONES	SE OTORGA UN CENTENARIO POR LA ASISTENCIA A LAS JUNTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
OTRAS PRESTACIONES	EN ESTE RUBRO SE CONSIDERAN LOS CONCEPTOS DE: AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, FONDO DE AHORRO Y BONO DE PRODUCTIVIDAD

- VIII. Debido a que no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades esta fracción no aplica

NOTA DE REVELACIÓN 3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

QUINTA.

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados y primas emitidas.

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados/Incisos /Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A

Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Vida Individual			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social*			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Invalidez			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A



Jubilación			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Salud			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Daños			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Automóviles			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Diversos			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Incendio			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A

Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Agrícola			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Terremoto			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A
Crédito			
Ejercicio Anterior (4)	27	N/A	19,151,058
Ejercicio Anterior (3)	26	N/A	43,921,366
Ejercicio Anterior (2)	23	N/A	35,361,307
Ejercicio Anterior (1)	40	N/A	37,507,437
Último ejercicio	74	N/A	42,951,681
Reafianzamiento			
Ejercicio Anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio Anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Último ejercicio	N/A	N/A	N/A

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. * En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

II. Costo promedio de siniestralidad.
ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) *					
Operación y Ramo	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	660,587	130,239	436,797	338,219	80,232
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	660,587	130,239	436,797	338,219	80,232
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA))

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Análisis del comportamiento

Con base en la información presentada en este anexo y considerando la antigüedad de la Compañía, se observa que la siniestralidad promedio se incrementa en el último ejercicio debido a severidad de la siniestralidad presentada.

III. Frecuencia de siniestros.
ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)*					
Operación y Ramo	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	2.95%	1.24%	2.53%	2.28%	0.92%
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	2.95%	1.24%	2.53%	2.28%	0.92%
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Análisis del comportamiento

Con base en la información presentada en este anexo y considerando la antigüedad de la Compañía, se muestra que el porcentaje de frecuencia es bajo, los pocos siniestros presentados y a que se compara con el número de expuestos en riesgo. Asimismo, los avisos de insolvencia provisional son expuestos a procedimientos jurídicos y extrajudiciales que pueden disminuir o incluso cancelar el monto del siniestro.

SEXTA.
I. Índice de costo medio de siniestralidad.
ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	171.46%	25.78%	57.13%
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	171.46%	25.78%	57.13%
Operación Total	171.46%	25.78%	57.13%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente).

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de costo medio de adquisición.
ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A

Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	-56.23%	-53.36%	-36.79%
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-56.23%	-53.36%	-36.79%
Operación Total	-56.23%	-53.36%	-36.79%
* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente).			
** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).			

III. Índice de costo medio de operación.

ANEXO VII

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones y Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	20.00%	21.06%	22.92%
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A

Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	20.00%	21.06%	22.92%
Operación Total	20.00%	21.06%	22.92%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación y la prima netos y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente).

Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la Circular S-18.1 vigente.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice combinado.

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones y Ramos	Último Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad Permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	135.23%	-6.52%	43.26%
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	135.23%	-6.52%	43.26%
Operación Total	135.23%	-6.52%	43.26%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Análisis del comportamiento

El costo medio de siniestralidad aumento en 145.68 puntos porcentuales comparados con el ejercicio anterior, debido a la alta siniestralidad presentada en el ejercicio. El costo medio de adquisición se favorece por las comisiones cobradas al reaseguro por la cesión de primas y en el último ejercicio el índice incrementa debido a la disminución del costo de cobertura y a la disminución de nómina. El costo medio de operación se ha mantenido estable respecto al año anterior, por lo anterior comentado el índice combinado del ejercicio actual presenta un porcentaje del 135.23%.

**NOTA DE REVELACIÓN 4
INVERSIONES**
SEPTIMA.
I. Valores gubernamentales;

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	39,305,424	87.68%	45,672,693	91.23%	38,404,589	87.32%	44,797,719	91.29%
Gubernamentales	39,305,424	87.68%	41,843,556	83.58%	38,404,589	87.32%	41,025,356	83.60%
Privados con tasa conocida	N/A	N/A	3,829,138	7.65%	N/A	N/A	3,772,363	7.69%
Privados de renta variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjeros con tasa conocida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjeros de renta variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Productos Derivados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Moneda Extranjera	5,524,113	12.32%	4,390,897	8.77%	5,577,831	12.68%	4,274,413	8.71%
Gubernamentales	5,524,113	12.32%	3,079,300	6.15%	5,577,831	12.68%	2,979,069	6.07%
Privados con tasa conocida	N/A	N/A	1,311,597	2.62%	N/A	N/A	1,295,344	2.64%
Privados de renta variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjeros con tasa conocida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjeros de renta variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Productos Derivados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Moneda Indizada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gubernamentales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Privados con tasa conocida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Privados de renta variable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjeros con tasa conocida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Extranjeros de renta variable	N/A							
Productos Derivados	N/A							

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/warrants y contratos de opción, y aportaciones futuros.

- II. *Valores privados de tasa conocida;*
- III. *Valores privados de renta variable;*
- IV. *Valores extranjeros de tasa conocida;*
- V. *Valores extranjeros de renta variable;*
- VI. *Operaciones con productos derivados;*
- VII. *Préstamos hipotecarios;*
- VIII. *Otros préstamos; y*
- IX. *Inversiones inmobiliarias.*

ANEXO IX

ANEXO IX

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Esta disposición no es aplicable a la entidad.						
Otros préstamos						
* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.						

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Esta disposición no es aplicable a la entidad						
Otros Inmuebles						
1/ Urbanos, otros						
2/ Propio, arrendado, otros.						

DECIMA.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de disponibilidad se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE MONEDA NACIONAL
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	\$ 8,368,374
Total BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	8,368,374
CAJA	2,000
Total CAJA	2,000
Total general	\$ 8,370,374

La disponibilidad con respecto a las inversiones representa el 18.67% y del total del activo el 5.15%.

DECIMA PRIMERA.

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.

En 2008 la institución no presentó algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.

NOTA DE REVELACIÓN 5 DEUDORES

DECIMA SEGUNDA.

Deudor por prima.

ANEXO XI

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	30,783,265	1,652,841	N/A	18.95%	1.02%	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	30,783,265	1,652,841	N/A	18.95%	1.02%	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	30,783,265	1,652,841	N/A	18.95%	1.02%	N/A	N/A	N/A

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

DECIMA TERCERA.

En 2008 la institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

NOTA DE REVELACIÓN 6 RESERVAS

DECIMA CUARTA.

Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	99.30%	6.10%	72.30%	49.40%	96.89%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	99.30%	6.10%	72.30%	49.40%	96.89%
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida con temporalidad menor o igual a un año	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida con temporalidad superior a un año	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones de la Seguridad Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

► Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida, con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la

prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 Y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad, por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035

DECIMA QUINTA.

En 2008 la institución no presentó reservas técnicas especiales, así como tampoco de ejercicios anteriores.

DECIMA SEXTA.

Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año de la ocurrencia del siniestro.

Datos históricos del triángulo de desarrollo de siniestros por Oración y Ramo					
Provisiones y pago por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	280,500	12,872,853	1,156,295	1,671,614	14,997,802
Un año después	5,827,670	17,446,225	3,355,452	44,371,249	
Dos años después	517,042	189,555	3,345,406		
Tres años después	351,650	189,555			
Cuatro años después	308,885				
Estimación de siniestros	280,500	21,015,439	45,806,752	26,323,588	72,226,189
Siniestros pagados		3,335,602	26,687,239	20,755,316	9,013,292
Provisiones por siniestros	280,500	18,700,523	19,119,512	5,568,271	63,212,896
Prima devengada	18,145,887	42,729,857	36,284,134	32,437,818	35,571,126

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo del 90% para crédito de exportación y crédito interno. La indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito haya sido "impagado" al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días siguientes a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

NOTA DE REVELACIÓN 7:

VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

DECIMA SEPTIMA.-

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros, que sigue la Institución están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Investigación Financiera, A.C. ("CINIF"). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF, considerando algunos criterios contables específicos; en consecuencia, los estados financieros de 2008 y 2007 no son comparables, por lo que se menciona a continuación:

- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos:
 - a) *inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y*
 - b) *no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e*

indización específica, con excepción de que la Comisión establece practicar avalúos para la valuación de los inmuebles; asimismo, requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con inmuebles no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual, de acuerdo con lo establecido por la Comisión, se conserva en el capital contable. La NIF B-10 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008 la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **NIF D-3, Beneficios a los empleados (NIF D-3)** - Incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4.

Adicionalmente, esta NIF eliminó el reconocimiento del pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Se incorpora el concepto de carrera salarial en el cálculo actuarial. Además, limitó, al menor de cinco años o la vida laboral remanente, el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas, como sigue:

- *El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.*
- *El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.*
- *El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008, como otros ingresos y gastos.*

- **NIF D-4, Impuestos a la utilidad (NIF D-4)** - Conforme a la NIF D-4, las provisiones para el impuesto sobre la renta se registra en los resultados del año en que se causan, y se reconocen los efectos diferidos originados por diferencias temporales. De acuerdo a las reglas y prácticas contable establecidas por la Comisión, la NIF D-4 debe aplicarse de manera prospectiva.

II. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- *La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo con las reglas de presentación de las NIF.*
- *El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.*

- *Los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas emitidas, se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.*
- *Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en resultados en el año en que se pagan y no conforme se devengan.*
- *La elaboración del estado de cambios en la situación financiera difiere de lo que establece la NIF B-12 "Estado de cambios en la situación financiera"*

III. **Políticas contables** - *Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:*

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - *Como se menciona en el inciso anterior, a partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo el siguiente rubro:*

Resultado por posición monetaria - Representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron del 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

a. **Inversiones**

1. *En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión el 18 de diciembre de 2008 y publicada en DOF del 29 de diciembre de 2008, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:*
- I. *Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:*
- a) *Para financiar la operación – Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan, a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.*

- b) *Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta.*
 - c) *Disponibles para la venta – Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.*
- II. *Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:*
- a) *Para financiar la operación cotizados en Bolsa – Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.*
 - b) *Disponibles para su venta – Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en el Boletín B-8 “Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones”.*
- b. **Disponibilidades** - *Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.*
- c. **Mobiliario y equipo** - *Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:*

	Años
<i>Equipo de oficina</i>	10
<i>Equipo de cómputo y periférico</i>	3
<i>Equipo de transporte</i>	4
<i>Diversos</i>	10

- d. **Gastos amortizables** - *Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando*

factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, la vida útil estimada es de 6 años.

- e. **Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha 27 de febrero de 2009 y 11 de febrero de 2008, los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2 y S-10.6.6 emitidas por la Comisión el 11 de septiembre de 2003 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 emitida por la Comisión el 13 de marzo de 2004 y S-10.1.8 emitida el 13 de mayo de 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la Comisión el 1 de abril de 2005.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

- i. **Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito**

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

“De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, a partir de 2008 la reserva de riesgos en curso correspondiente el reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general. Hasta el 31 de diciembre de 2007, esta reserva se presentó disminuyendo el pasivo de la reserva de riesgos en curso a cargo de la Institución.”

ii. *Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.*

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. *Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.*

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina

aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

iv. *Reserva de siniestros pendientes de valuación*

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, se determinará a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

Su estimación se realiza con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución al ser de reciente creación no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

➔ CAPITAL

El capital contable se actualiza desde la fecha en que se efectúan las aportaciones de capital o se generan los demás rubros que lo integran, aplicando factores derivados del INPC.

- II. *De acuerdo a las disposiciones establecidas por la comisión, la información financiera reconoce los efectos de la inflación, por lo que las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. El factor de actualización aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 fue del 1.0375, el cual corresponde a la inflación aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los INPC publicados por el Banco de México. Los principales efectos de este criterio están en el reconocimiento del efecto en el estado de resultados de la posición monetaria y la determinación del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.*

Cuenta	Nombre	Histórico	Ajuste B-10	T o t a l Reexp
Capital o Fondo Social Pagado		50,000,000	10,528,363	60,528,363
4101	CAPITAL SOCIAL	50,000,000	10,528,363	60,528,363
Reservas		81,364		81,364
4201	RESERVA LEGAL	81,364		81,364
Resultados de Ejercicios Anteriores		608,410	(10,301,844)	(9,693,534)
4501	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANT	3,892,948	(3,143,303)	749,645
4601	PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANT	(3,284,538)	(7,158,541)	(10,443,079)
Resultado del Ejercicio		(2,734,253)	(24,233)	(2,758,486)
4603	PERDIDA DEL EJERCICIO	(2,734,253)	(24,233)	(2,758,486)
SUMA EL CAPITAL		47,955,521	202,286	48,157,807

- III. *Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:*

MES	INPC	DÓLAR
Ene-2009	126.146	10.8262
Feb-2009	126.521	10.7243
Mar-2009	127.438	10.6482
Abr-2009	127.728	10.5095
May-2009	127.590	10.3306
Jun-2009	128.118	10.3069
Jul-2009	128.832	10.0353
Ago-2009	129.576	10.2847
Sep-2009	130.459	10.9814

Oct-2009	131.348	12.7125
Nov-2009	132.841	13.3225
Dic-2009	133.761	13.8325

IV. Para efectos de suficiencia de reservas se recurrió a la experiencia de la operación del grupo MAPFRE en España dada la homologación de políticas de suscripción su estricta aplicación en la institución.

V. No se tuvieron pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

IV. Las fuentes de información utilizadas.

- a. Banco de México
- b. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f. Normas de Información Financiera (NIF)
- g. Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2007 de la compañía
- h. Experiencia de mercado
- i. Experiencia propia

DECIMA OCTAVA.

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

- I. La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la circular S-16.1.3 como "para financiar la operación" (F), atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva (ver cuadro anexo en la fracción III).
- II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos (ver cuadro anexo en la fracción III);
- III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión (ver cuadro anexo);

TITULOS DE DEUDA

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DÍAS POR VENCER
AAA	CETES	90115	BI	F	15
AAA	CETES	90115	BI	F	15
AAA	CETES	90115	BI	F	15
AAA	CETES	90129	BI	F	29
AAA	CETES	90408	BI	F	98
AAA	CETES	90423	BI	F	113
AAA	CETES	90730	BI	F	211
	BOND182	90115	LS	F	15
	BPAT	90625	IT	F	176
AAA	CETES	90408	BI	F	98
BBB+	BNCED37	90121	D2	F	21

- IV. *En 2008 la Institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.*
- V. *En 2008 la institución no presentó pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.*
- VI. *En 2008 la institución no presentó eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros.*

DECIMA NOVENA.

Hasta diciembre de 2008, no ha realizado la emisión de obligaciones subsidiarias o cualquier otro título de crédito.

NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA.

Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I – Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Evitar que Mapfre Seguros de Crédito se vea comprometida con obligaciones o pérdidas no deseadas y que pueden ser razonablemente previstas y reaseguradas de forma automática o facultativamente, contribuyendo a la obtención de resultados técnicos positivos en su cartera de negocios.

a) Reaseguro Automático

Establecer las normas generales, procedimientos y estrategias, que permitan al área de reaseguro técnico, ejecutar de forma eficiente las estrategias, definición, contratación y evaluación de los contratos de reaseguro automáticos; garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.

b) Reaseguro Facultativo

Regular la actuación y criterios que deberán aplicarse en el manejo de los negocios facultativos por parte de todos los involucrados y en especial para consulta y seguimiento por parte de los Responsables y Coordinadores Técnicos, y con esto garantizar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.

II.-Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Las estrategias operativas institucionales para alcanzar el objetivo planteado, son las siguientes

a) Información Básica

Con el objeto de contar con elementos suficientes que permitan determinar la estructura óptima del Programa de Reaseguro, así como la propuesta económica y condiciones de negocio más propicias y acordes a las necesidades de la Compañía en cada contrato, se requiere contar con la información estadística básica que se describe a continuación. Esta información deberá tenerse preparada con cuando menos dos meses antes del vencimiento del Programa vigente:

b) *Definición de la Estructura del Programa de Reaseguro. Retención por riesgo.*

Considerando como objetivo la protección del equilibrio económico y financiero de los riesgos suscritos por Mapfre Seguros de Crédito, se deberá definir la retención.

c) *Elección de Reaseguradores*

Para la selección del security en la colocación del programa de reaseguro, ya sea de reaseguradores o de intermediarios de reaseguro, es obligatorio recurrir únicamente a reaseguradores autorizados por la institución.

III.- Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
202	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	100%	100%
	Total			100%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente).

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV. Nombre, porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro.

ANEXO XV

	MONTO
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total	N/A
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	37,520,557
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario	N/A

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% de Participación*
N/A	N/A	N/A
	Total	N/A

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

VIGESIMA PRIMERA.

- I. *No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;*
- II. *No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y*
- III. *La institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.*

VIGESIMA SEGUNDA.

Integración de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldos de cuentas por cobrar*	% Saldo/Total	Saldos de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 Año	ALLIANZ VERSICHERUNG	22,950	0.039%	3,302	0.016%
	ATRADIUS TRADE CREDIT INSURANCE, INC.	120,755	0.207%		
	CONVERIUM INSURANCE (UK) LIMITED,	171	0.000%		
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	88,147	0.151%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS,	53'948,030	92,262%	20'063,759	99.984%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	577,621	0.988%		
	N.V. NATIONALE BORG-MAATSCHAPPIJ	70,691	0.121%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	564,492	0.965%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	577,752	0.988%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años	ALLIANZ VERSICHERUNG	62,358	0.107%		
	ATRADIUS TRADE CREDIT INSURANCE, INC.	62,358	0.107%		
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	207,860	0.355%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS,	415,719	0.711%		
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	519,649	0.889%		
	N.V. NATIONALE BORG-MAATSCHAPPIJ	41,572	0.071%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	249,431	0.427%		
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	519,649	0.889%			
Mayor a 2 años y menor a 3	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	16,112	0.028%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS,	32,224	0.055%		

años	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	40,280	0.069%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	32,224	0.055%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	40,280	0.069%		
	CONVERIUM INSURANCE (UK) LIMITED,	34,132	0.058%		
Mayor a 3 años	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	18,379	0.031%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS,	52,510	0.090%		
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	52,510	0.090%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	52,510	0.090%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	52,510	0.090%		
Total		58'472,876	100%	20'067.061	100%

VIGESIMA TERCERA.

En 2008 la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACIÓN 9
MARGEN DE SOLVENCIA**
VIGESIMA CUARTA.

Requerimiento de capital.

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	13,402,496	9,856,228	7,214,383
II.- Suma de Deducciones	-	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	13,402,496	9,856,228	7,214,383
IV.- Activos Computables al CMG	44,029,766	43,970,400	44,955,417
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III	30,627,270	34,114,172	37,741,034

NOTA DE REVELACIÓN 10 COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS

VIGESIMA QUINTA.

Forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas 1	1.37	5.12	2.87	29,729,721	43,804,883	42,728,776
Capital mínimo de garantía 2	3.29	4.46	6.23	30,627,271	34,114,172	37,741,034
Capital mínimo pagado 3	2.25	2.64	2.64	26,770,439	31,731,951	30,525,840
1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas						
2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía						
3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.						
Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.						

NOTA DE REVELACIÓN 11 PASIVOS LABORALES

VIGESIMA SEXTA.

Características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal.

En 2008 la institución tiene reservado \$3,269, para las obligaciones laborales al retiro, correspondiente a prima de antigüedad.

NOTA DE REVELACIÓN 12 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

VIGESIMA SEPTIMA.

Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

- I. *De la manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;*

Se cuenta con un sistema de emisión que asigna un número especial de póliza a cada contrato de seguro que celebra la compañía con el asegurado, con este número se emiten, se imprimen y se identifican todos los movimientos posteriores que se hagan a dicho contrato. Toda la información de la póliza es guardada en bases de datos.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

OBJETIVOS:

Estandarización de criterios para lograr el análisis correcto en la suscripción de riesgos y lograr rentabilidad y optimizar la atención de servicios de suscripción.

POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN:

Se cuentan con manuales de políticas de suscripción que señalan los lineamientos en condiciones generales y específicas de los diferentes tipos de seguros.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

Mensualmente se revisan los márgenes de siniestralidad y rentabilidad por cada uno de los productos, anualmente se hacen diferentes análisis de la información, revisando los siniestros más importantes, los importes de Costos Medios de Siniestralidad esperados, el número de siniestros proyectados esperados, las causas de los mismos.

IV. Proceso de administración de siniestros.

COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA

El asegurado deberá comunicar a la Compañía, tan pronto como le sea posible, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura y, en especial, comunicará los incumplimientos de pago de sus clientes, cuando sus cuantía individual o conjunta para cada cliente exceda de la fijada en la carátula de la póliza y no hayan sido cobrados dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento de la obligación de pago".

REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL SINIESTRO.

Una vez recibido el aviso por parte de la Compañía, ésta verificará si éste fue presentado en tiempo, si el deudor tiene cupo de crédito aprobado, si la venta fue notificada y si no existe agravación de riesgo.

APERTURA DEL SINIESTRO Y ASIGNACION DE FOLIO.

Una vez que se verifica que la información está completa, se procede a la apertura del expediente del siniestro y a la asignación del número de folio correspondiente.

CREACION DE LA RESERVA

La Compañía procede a reservar el dinero para la indemnización.

PAGO DE LA INDEMINZACION

Cuando hayan transcurrido 180 días contados desde la fecha de notificación del siniestro, la Compañía procederá a indemnizar al Asegurado.

V. De las políticas de suscripción

Se manejan principalmente dos tipos de manuales de políticas:

-Manuales operativos; Se establecen las normas y políticas del manejo de solicitudes, estos indican los procedimientos, diagramas y flujos operativos del seguimiento de una solicitud, el manejo del sistema del control de folios, las políticas y la información adicional.

-Manuales de políticas de suscripción: Dentro de este concepto se han desarrollado manuales de políticas y procedimientos por cada uno de los productos. Estos manuales establecen la normatividad para la suscripción de riesgos en base a las condiciones establecidas del tipo de producto.

VI. Políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

Durante el año 2007, en MAPFRE Seguros de Crédito SA, se llevó a cabo la función de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en la circular S-11.6 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El Manual que contiene la organización, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos que enfrenta la Institución, así como los límites de exposición al riesgo fueron revisados y actualizados durante el año.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Se elaboran informes de análisis de desviaciones respecto al presupuesto y se establecen medidas de control del gasto. Así como la metodología y herramientas necesarias para realizar la supervisión del registro contable y su apego al presupuesto.

VIGESIMA OCTAVA.-

- I. Riesgo de crédito;
- II. Riesgo de mercado;
- III. Riesgo de liquidez;
- IV. Riesgo operativo; y
- V. Riesgo legal.

Las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos son:

Se aplica la metodología de Valor en Riesgo paramétrico con un 95% de confianza y un horizonte temporal de un día el cual al 31 de Diciembre de 2008 es del 0.4440% de la posición. Esta metodología ha demostrado la eficacia esperada durante todo el período en que ha sido aplicada, siendo que la pérdida por valuación diaria registrada superó al Valor en Riesgo en 34 ocasiones de 1428 observaciones, lo que representa un 2.38%.

La pérdida potencial por imposibilidad de pago de las empresas u organismos que hayan emitido los títulos en los que la Institución ha invertido, calculada mediante la metodología de probabilidad de incumplimiento o factores asociados a la calidad crediticia de la contraparte, al 31 de diciembre de 2008 es de 0.272%.

La pérdida en el valor de venta de los activos del portafolio de inversión debido a la urgencia de su realización, calculado mediante un modelo paramétrico en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de activos, al 31 de diciembre del 2008 es del 0.1051%.

En cuanto a riesgo operativo, la metodología utilizada durante el año 2008 consiste en la generación de Mapas de Riesgo, a fin de identificar aquellos aspectos de riesgo dentro de los principales procesos de operación de la compañía. Este análisis consiste en valorar la importancia, probabilidad de ocurrencia y grado de control para cada uno de los factores considerados.

Las políticas y procedimientos establecidos en la compañía en materia legal, permiten mantener un control adecuado a fin de evitar riesgos derivados de la celebración de contratos.

Derivado de la volatilidad experimentada en el mercado durante el año, ocurrieron excesos en los límites de exposición al riesgo de mercado y liquidez establecidos en el manual. El Comité Emergente y el Comité de Riesgos de la Institución autorizaron dichos excesos a fin de evitar pérdidas mayores.

VIGESIMA NOVENA.
I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

ENTIDAD FEDERATIVA	2004	2005	2006	2007	2008
Aguascalientes	37,892.64	38,764.60	101,269.91	54,470,000	65,445,000
Baja California	261,870.98	88,635.75	233,260.64	46,266,000	127,587,000
Baja California Sur	962.44	11,630.41	16,629.43	5,010,000	2,303,000
Campeche	6,738.17	12,923.19	8,436.92	4,510,000	4,910,000
Coahuila	28,145.97	65,480.61	240,410.27	140,491,000	141,601,000
Colima	1,697.04	25,573.49	28,038.60	1,360,000	7,110,000
Chiapas	14,548.12	70,080.90	114,308.30	29,861,000	56,251,000
Chihuahua	42,102.17	374,800.15	610,922.15	327,445,000	298,500,000
D.F.	8,919,419.64	14,019,699.21	12,783,344.22	1,068,214,000	1,203,920,635
Durango	12,721.06	70,737.56	210,454.37	166,155,000	128,343,360
Estado de Mexico	1,480,679.50	2,791,091.83	4,377,557.79	823,898,000	803,946,846
Guanajuato	348,332.88	489,853.94	689,020.56	155,258,000	320,384,000
Guerrero	380.83	2,413.53	521.99	5,468,000	8,407,900
Hidalgo	7,615.05	14,109.57	45,454.34	39,916,000	27,916,000
Jalisco	498,490.86	2,019,583.89	4,936,505.89	471,251,000	505,911,000
Michoacán	43,182.15	150,395.22	185,740.17	48,580,000	59,710,000
Morelos	12,998.27	9,556.50	44,232.99	17,260,000	48,640,000
Nayarita	1,118.16	17,212.69	36,667.79	8,000,000	9,550,000
N.L.	1,204,097.30	3,317,266.48	8,440,710.56	2,119,456,000	1,531,585,500
Oaxaca	29,660.02	52,528.22	203,002.94	89,140,000	45,990,000
Puebla	224,056.87	633,776.52	1,015,098.06	238,335,000	207,075,000
Querétaro	179,555.99	470,676.27	645,979.52	156,005,000	143,698,269
Quintana Roo	254,242.50	342,552.57	297,103.31	11,485,000	21,931,000
San Luis Potosí	10,646.70	1,287,863.70	269,827.60	187,200,000	255,300,000
Sinaloa	533,088.47	1,301,587.21	1,221,140.79	67,100,400	106,590,600
Sonora	211,827.42	1,237,173.74	850,893.38	19,441,000	30,027,000
Tabasco	33,557.08	55,284.21	57,307.21	22,853,000	29,403,000
Tamaulipas	73,325.51	212,360.70	443,194.78	81,240,000	105,252,000
Tlaxcala	2,652.70	23,138.49	143,032.44	9,945,000	8,425,000
Veracruz	470,619.53	893,234.99	723,675.06	158,955,000	166,668,000
Yucatán	119,142.40	315,898.62	290,524.98	22,052,000	36,273,000
Zacatecas	62.51	6,008.62	21,289.03	12,800,000	25,600,000
Total México	15,065,430.93	30,421,893.38	39,285,555.99	6,609,420,400	6,534,255,110
Alemania	12.75		226.16		
Andorra	18.66		15.42		
Australia		228.55	472.07	100,000	100,000
Austria	324.02				
Bélgica			11.59	30,000	



Belice	90.70	603.78	35.66		
Bulgaria			70.88		
Brasil				200,000	210,000
Bolivia	222.75				
Canadá	1,121.11	1,191.10	2,006.05	330,000	100,000
China			113.47		
Chile	4,079.62	7,486.42	7,941.05		30,000
Colombia	7,908.76	5,916.52	629.44	435,000	85,000
Corea del Sur				50,000	
Costa Rica	1,539.16	3,230.64	806.89	1,420,000	1,925,000
Ecuador	3,405.50	2,589.27		70,000	134,000
El Salvador	5,375.40	10,802.30	9,034.35	670,000	810,000
España	2,054.95	1,408.34	1,413.22	120,000	55,000
Estados Unidos	63,337.89	66,484.76	128,642.14	24,405,000	28,015,800
Estonia					
Francia	98.98	151.53			
Grecia	2,793.43	1,441.66	1,275.68	30,000	
Guatemala	4,128.87	14,466.58	23,742.69	550,000	1,055,000
Honduras	5,730.76	9,548.99	7,562.81	1,210,000	1,114,000
Hong Kong	2,265.96	4,047.72	5,480.66		
Inglaterra	532.35	142.44			100,000
Irlanda	80.60	131.58			
Islas Mauricio	427.72				
Israel			98.67		
Inglaterra				100,000	
Italia	357.09	156.84	1,342.96	100,000	
Japón	1,331.90	672.38	802.16		
Latvia			136.96		
México exportación				120,000	
Nicaragua	2,100.03	3,566.68	2,665.91	580,000	580,000
Noruega		8.60			
Nueva Zelanda	144.86	138.48	89.12		
Panamá	619.73	4,204.45	1,373.20	305,000	324,000
Perú	80.78			100,000	210,000
Paraguay		324.63			5,000
Portugal					
Polonia				100,000	
Puerto Rico	972.32	89.72		60,000	65,000
Republica Checa	395.55	311.70	398.48	500,000	50,000
Republica Dominicana		2,535.07	6,861.60		360,000
Suiza		42.20	75.13		
Tailandia			112.48		
Turquía		78.62	73.66		
Suecia	230.98				
Uruguay	32.23	350.00	29.16		2,300
Brasil	678.60				
Venezuela			190.65	30,000	
TOTAL	112,494.01	142,351.55	203,730.37	31,615,000	35,330,100

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

ENTIDAD FEDERATIVA	2004	2005	2006	2007	2008
Tequila	25,422.12	49,209.99	49,934.73	1,950,000	200,000
Pieles y cueros	8,342.18	12,102.90	8,666.06		
Máquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro SP.	25,400.60	49,778.87	48,616.40		
Otros (10-24)	9,904.36	7,416.41	6,931.26		
Otros (57-99)	25,134.35	3,030.09	8,807.64		545,100
Productos Farmacéuticos	65.00	8,349.38	6,119.25		
Materias plásticas, resinas artificiales y sus manufacturas					700,000
Otros metales y sus manufacturas	18,225.40				
Otros (34-55)		9,739.93	73,764.09		981,000
Vidrio				720,000	750,000
Pinturas y Barnices				1,070,000	1,140,000
Alimentos para animales				150,000	
Discos y Cassetes				160,000	60,000
Siderúrgica				27,565,000	30,954,000
Tejidos de algodón		2,723.98	890.94		
TOTAL EXTERNO	112,494.01	142,351.55	203,730.37	31,615,000	35,330,100
Mezclas y preparaciones industriales de la industria química				296,224,000	
Pieles y Cueros					2,750,000
Hilados de fibras sintéticas o artificiales	526,991.88	189,246.55	245,945.38		58,215,000
Materias plásticas, resinas artificiales y sus manufacturas	550,041.45		491,727.97	121,740,000	
Tejidos de algodón		219,515.76	360,061.13	92,080,000	62,700,000
Maquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro. Y sp.	10,480,733.70	15,885,826.52	11,735,605.21	367,961,400	57,000,000
Juguetes, juegos, artículos para recreo y deporte	238,480.44	409,576.53	455,343.61	62,409,000	2,160,000
Otros (10-24)	239,524.17	274,710.39	248,784.79		
Otros (57-99)	2,584,639.84	6,212,584.26	14,153,114.59		
Estructuras y perfiles de hierro y acero	86,062.63				264,540,500
Otros metales y sus manufacturas	173,752.60	131,564.32	14,454.66	5,380,700,000	5,652,512,475
Automóviles para transporte de personal, aut. para transporte de mercancía	49,344.98	6,792.05		280,000	
Otros (en relación a los productos 1 al 8)	135,859.24	2,850,644.88	2,363,040.85	288,026,000	
Otros (26-32)		3,268,782.49	1,186,959.19		241,127,135
Hilados de algodón			105,161.41		

Materias plásticas, resinas artificiales y sus manufacturas		972,649.86			
Otros (34 - 55)			7,925,357.16		193,250,000
TOTAL INTERNO	15,065,430.93	30,421,893.38	39,285,555.99	6,609,420,400	6,534,255,110

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Esta fracción no aplica a la institución.

**NOTA DE REVELACIÓN 13
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

TRIGESIMA.

Contratos de arrendamiento financiero.

De las fracciones I a la V. *En 2008 la institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.*

**NOTA DE REVELACIÓN 14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

TRIGESIMA PRIMERA.

En 2008 la institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

III OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

TRIGESIMA SEGUNDA.

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

No aplica para la institución.

TRIGESIMA TERCERA.

Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros.

Firma	Tipo de Auditoría	Razón Social	RFC
Deloitte	Financiera	Galaz Yamazaki Ruíz Urquiza, S.C.	GYR880101TL1
Tillinghast	Actuarial	Towers Perrin de México, S.A. de C.V.	TPM8611149HO

TRIGESIMA CUARTA.

No existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales.

TRIGESIMA QUINTA.

No aplica para la institución.